ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2491/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 907/2013, PARA ADQUISICIÓN DE CONDUCTOR PARA ALTAS TEMPERATURAS Y BAJA FLECHA (HTLS), A LA FIRMA LAMIFIL NV DE BÉLGICA, REPRESENTADA POR GOLDEN TRADE S.R.L.

Asunción, 23 de enero de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 907/2013, para Adquisición de Conductor para Altas Temperaturas y Baja Flecha (HTLS), cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2183/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 262651 de fecha 18 de diciembre de 2013;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta Nº 180/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 34006 de fecha 20 de noviembre de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma Lamifil NV de Bélgica, representada por Golden Trade S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 50200.533 – 01 - 30 – 001 – 2014/01201, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas correspondiente al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 7/2014 de fecha 22 de enero de 2014;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajustan en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1 Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 907/2013, a la firma Lamifil NV de Bélgica, representada por Golden Trade S.R.L., para Adquisición de Conductor para Altas Temperaturas y Baja Flecha (HTLS), según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conductor HTLS para LT de 220 kV – LT 220 kV GUA-SLO	ACCC Lamifil	Bélgica	Km	60	14.200,00	16.800,00	868.800,00
2	Conductor HTLS para LT de 220 kV – LT 220 kV GUA-SLO	ACCC Lamifil	Bélgica	Km	5	14.200,00	1.180,00	72.180,00
3	Juego completo de herrajes para el conductor HTLS (extensión total de la LT 220 kV), excepto los aisladores tipo poliméricos, incluye amortiguadores, empalmes, grampas de Anclaje del conductor a los Pórticos de las Subestaciones y Herramientas especiales para montaje del conductor.	CTC Global y PLP	USA y UK	Unidad	1	221.859.00	3.975,00	225.834,00
4	Dirección Técnica Especializada de montaje en días corridos.	-----	Bélgica y o USA	Días	45	1.100.00	-----	49.500,00
Total								**1.216.314,00**

por un monto total CIP Asunción USD 1.216.314,00 (un millón doscientos dieciséis mil trescientos catorce dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente